



EMPIRE MUNICIPAL ADVISORY COUNCIL

P.O. Box 1841

Empire, CA 95319

TheEmpireMAC@gmail.com

Miembros:

Christopher Nunes, Presidente

Rafael Rodríguez, Vicepresidente

Fabián Tamayo, Secretario

Agenda

miércoles, 28 de julio de 2021 @ 6 PM

Biblioteca Comunitaria de Empire, 98 I Street, Empire, CA 95319, Sala Comunitaria

Para obtener informacion sobre los requisitos del uso de cubrebocas, por favor visite el siguiente sitio: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/guidance-for-face-coverings.aspx>

1. Apertura
2. Juramento de Lealtad
3. Bienvenida y Pase de Lista
4. Comentario Público*
5. Informes de la Comunidad
 - a. Seguridad Pública:
 - i. Oficina del Sheriff del Condado de Stanislaus
 - ii. Patrulla de Carreteras de California (California Highway Patrol)
 - iii. Stanislaus Consolidated Fire (Departamento de Bomberos)
 - b. Gobierno Local:
 - i. Mesa Directiva de Supervisores
 - ii. Oficina Ejecutiva del Condado
 - c. Distrito Escolar
 - d. Biblioteca
6. Elementos de Información
7. Artículos de Acción
 - a. Aprobación de las Actas de la Reunión del 27 de enero de 2021, 24 de febrero de 2021, y 24 de marzo de 2021. *La reunión del 28 de abril y del 23 de junio de 2021 no fue reunión formal ya que no había la mayoría de los miembros presentes. La reunión del 26 de mayo fue cancelada.*
 - b. Aceptar una copia en línea roja de los cambios propuestos a los Estatutos de Empire MAC para actualizar la membresía de elegido a designado y para

abordar las revisiones de la sección de vacantes, así como otras revisiones recomendadas menores. La consideración sobre la adopción de la versión de línea roja de los Estatutos se llevará a cabo en la próxima reunión programada.

8. Comentarios y Sugerencias del Consejo para Agendas Futuras
9. Clausura: Próxima Reunión – 25 de agosto de 2021 @ 6:00 PM

COMENTARIO PÚBLICO: Limite los comentarios a cinco (5) minutos para que todos puedan ser escuchados. Los asuntos bajo la jurisdicción del Consejo y que no están publicados en esta agenda pueden ser abordados por el público en general durante este tiempo, y el Consejo puede considerar agregar el tema a la agenda del próximo mes para una mayor consideración. La Ley de California prohíbe que el Consejo tome medidas sobre un asunto que no está en la agenda publicada a menos que el Consejo determine que es una emergencia.

ADAPTACIONES RAZONABLES: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con Erica Inacio al 209.480.2074. La notificación 72 horas antes de la reunión permitirá al Consejo adoptar disposiciones razonables para garantizar el acceso a esa reunión.